

**RESOLUCION DE LA EMPRESA TDTL COSTA NOROESTE SL, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES TRAS LA BAREMACION DE LA EXPERINENCIA LABORAL Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA [FASE I] Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBA PRACTICA [BOP Cádiz, núm. 239, de 17 de diciembre].**

**D. Antonio Fernández Brioso**, en nombre y representación de la sociedad TDTL Costa Noroeste, S.L., de capital íntegramente municipal, con domicilio en Sanlúcar de Barrameda, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. B-72141526; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de la Ciudad de Cádiz, Don Iñigo Fernández de Cordova Claros, el día 16 de abril de 2009, con el núm. 1078 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1948, folio 17, hoja CA-39251, inscripción 1ª; **por poder otorgado** en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 9 de diciembre de 2010 y elevado a público el día 17 de diciembre de 2010 ante la Notario de Ilustre Colegio de Andalucía D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 984 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar el listado definitivo de los aspirantes que, a continuación se relaciona, con detalle de admitidos y excluidos, y puntuación obtenida tras la baremación de la experiencia laboral y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado séptimo de las bases para la selección del puesto de periodista para la empresa TDTL COSTA NOROESTE, SL, sin haber sido objeto de impugnación y/o alegación alguna [BOP Cádiz, núm. 239, de 17 de diciembre].

	ASPIRANTES	Incluido/no incluido	BAREMACIÓN		TOTAL
1	Alarcón Gómez, Milagrosa. 4496679-A	Incluida	Experiencia profesional	0,47	0,72
			Formación complementaria	0,25	
2	Fernández Cañero, Aurora María. 48894821-H	Incluida	Experiencia profesional	3	5
			Formación complementaria	2	
3	Franco Ibáñez, Francisco Javier. 52339941-Z	Incluido	Experiencia profesional	0	0
			Formación complementaria	0	
4	Mejías Cataño, Ana Dolores. 44040456-X	Incluida	Experiencia profesional	3	5
			Formación complementaria	2	
5	Morales Cumplido, Rafael. 49039075-Q	Incluido	Experiencia profesional	1,02	2,52
			Formación complementaria	1,50	
6	Pérez Bayón, Belén. 49191358-Q	Incluida	Experiencia profesional	0	0,50
			Formación complementaria	0,50	
7	San Román Rodríguez, María José. 31235666-X	Incluida	Experiencia profesional	0,66	2,66
			Formación complementaria	2	
8	Sánchez Sánchez, Estela María. 44.051.287-P	Excluida: falta de documentación requerida.	Experiencia profesional	--	--
			Formación complementaria	--	

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en la Bases por la que se rige la meritada convocatoria pública, convocar a los aspirantes admitidos, para que, en la fecha y hora abajo detallada, se personen en el domicilio de la sociedad (Cuesta de Belén s/n, Palacio Municipal, 11540 Sanlúcar de Barrameda) para la realización de la prueba práctica.

	Admitidos para realización prueba	Día y hora
1	Fernández Cañero, Aurora María. 48894821-H	20.02.2020, a las 9:00 horas
2	Mejías Cataño, Ana Dolores. 44040456-X	20.02.2020, a las 10:00 horas
3	San Román Rodríguez, María José. 31235666-X	20.02.2020, a las 11:00 horas
4	Morales Cumplido, Rafael. 49039075-Q	20.02.2020, a las 12:00 horas
5	Alarcón Gómez, Milagrosa. 4496679-A	20.02.2020, a las 13:00 horas
6	Pérez Bayón, Belén. 49191358-Q	20.02.2020, a las 14:00 horas

7	Franco Ibáñez, Francisco Javier. 52339941-Z	20.02.2020, a las 15:00 horas
---	---	-------------------------------

**Tercero.** – Aprobar la constitución y composición del órgano de selección por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Ignacio Corbalán Ruiz, Letrado asesor de las empresas municipales del Ayuntamiento de Sanlúcar y secretario del consejo de administración de TDTL Costa Noroeste SL.

Secretario:

D. Álvaro Aguayo Serrano, Técnico superior de la Unidad de Personal del Ayuntamiento de Sanlúcar.

Vocales:

D. Juan Pérez Vega, funcionario del Ayuntamiento de Sanlúcar.

D. Santiago Soler Rabadán, Jefe de la OGP, TAG, del Ayuntamiento de Sanlúcar

D. Javier Alcalde Lanuza, Jefe de personal de Ayuntamiento de Sanlúcar.

Este tribunal podrá contar, para todas o alguna de las pruebas, con la colaboración de asesores o comisiones técnicas, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica. La comisión técnica-asesora estará presidida por el Director Gerente de TDTL Costa Noroeste SL y contará además con la asistencia de D. Fernando García Mena y D. Bienvenido Serrano Montaña, periodista y técnico, respectivamente

**Cuarto.**- Publicar la presente resolución en la web de la sociedad [[www.costanoroestetv.net](http://www.costanoroestetv.net)].

Sanlúcar de Barrameda, a 17 de febrero de 2020.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Antonio J. Fernández Brioso.